

MERCOSUR/PM/SO/REC.27/2016

CREACIÓN DE REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA DEL MERCOSUR.

VISTO:

El Tratado de Asunción, en el que se reafirma la voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos;

La estructura institucional del MERCOSUR, en busca de una instancia de dialogo acerca de la Defensa Regional;

CONSIDERANDO:

El acercamiento político, económico y social en el Mercosur, que debe ser potenciado y consolidado en el ámbito de la defensa a fin de estrechar el nivel de cooperación e integración que puedan alcanzar los países de la región;

Que la creación de una reunión de altas autoridades en materia de defensa redundara, sin duda alguna, en la promoción del dialogo y la cooperación y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas que nuestros países necesitan;

La necesidad de determinar intereses comunes dentro de la región, en busca de fortalecer el MERCOSUR como zona de paz;

La existencia de enormes reservas de recursos naturales que representan un gran potencial para desplegar una estrategia respecto a la defensa de los recursos naturales en la región;

La oportunidad de generar una instancia de mayor confianza entre nuestros países y contribuir a fomentar mecanismos de incentivo y confianza mutua;

Que la creación de esta reunión de Ministros procura el trabajo mancomunado y su articulación junto a otros esfuerzos subregionales en la materia;

Que como lo demuestra la experiencia en el ámbito del MERCOSUR, la creación de las reuniones de altas autoridades y grupos de trabajo colaborando en el fortalecimiento de la integración regional, a partir de la cooperación y la búsqueda e implementación de legislaciones comunes al tiempo que permitirá un abordaje multidisciplinario junto a otras reuniones de altas autoridades;

La experiencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que a través de su Consejo de Defensa Suramericano ha construido una agenda positiva, propositiva y catalizadora de la integración regional, generando institucionalidad y espacios de diálogo y debate en la materia,

La importancia estratégica de promover proyectos de cooperación a nivel subregional a partir del desarrollo científico y tecnológico y productivo conjunto;

La existencia de otros foros multilaterales en los cuales se abordan cuestiones vinculadas a la defensa y seguridad estratégicas de orden global y regional como por ejemplo, la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS)

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

Artículo 1: La creación de una delegación conjunta de Ministros de Defensa y de la Comisión de Asuntos Interiores Seguridad y Defensa en la estructura del MERCOSUR.

Artículo 2: Estas reuniones y cualquiera de ellas concernientes a la materia en referencia y relativas a las autoridades del MERCOSUR, estará coordinada por el Consejo de Mercado Común.

Montevideo, 7 de noviembre de 2016

Parlamentario Jorge Taiana
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario